



MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE FRANCO

Junta Municipal

Calle Monseñor Van Aaken e/ Saltito – email: juntamunicipalcpf@hotmail.com Central Telef.: 061 550 418

RESOLUCION N° 1.314/26.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN N° 494/26 I.M. QUE ADJUDICA A LA EMPRESA "CONSTRUMAQ SUR S.R.L.", EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO AL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/25, PARA LA AMPLIACIÓN DE LA AVENIDA GRAL. BERNARDINO CABALLERO, CONSTRUCCIÓN DEL PORTICO DE ACCESO, VEREDA, ALCANTARILLA E ILUMINACIÓN (AD-REFERENDUM), CON ID. N° 477.896.

VISTO: El Mensaje N° 014/26, a través del cual la Intendencia Municipal solicita la aprobación de la Resolución N° 494/2026 I.M. que adjudica a la Empresa "Construmaq Sur S.R.L.", en el marco del procedimiento al llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/25, para la ampliación de la Avda. Gral. Bernardino Caballero, construcción del pórtico de acceso, vereda, alcantarillado e iluminación (Ad-Referéndum), con ID. N° 477.896; y

CONSIDERANDO: Que, el mismo cuenta con el parecer del Asesor Jurídico de la Junta Municipal, cuyo dictamen menciona que se ha procedido conforme a las reglas del procedimiento establecido para el efecto y observa que se han dado cumplimiento a las disposiciones legales en el proceso de adjudicación, por lo que recomienda su aprobación;

Que, de conformidad al art. 216° de la Ley N° 3966/10 Orgánica Municipal la aprobación de la adjudicación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de ofertas corresponde a la Junta Municipal; y con los dictámenes favorables de las Comisiones Asesoras de Legislación y de Hacienda y Presupuesto;

LA JUNTA MUNICIPAL DE PRESIDENTE FRANCO, REUNIDA EN CONCEJO RESUELVE:

Art.1°.- Aprobar la Resolución N° 494/2026 I.M. que adjudica a la Firma "Construmaq Sur S.R.L.", hasta el monto de Gs. 3.852.510.000 (tres mil ochocientos cincuenta y dos millones quinientos diez mil guaraníes), en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/25, para la ampliación de la Avda. Gral. Bernardino Caballero, construcción de pórtico de acceso, vereda, alcantarilla e iluminación (Ad-Referéndum), con ID. N° 477.896.

Art.2°.- Comunicar a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda, registrar en el libro respectivo y cumplido archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS DIEZ Y SIETE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y SEIS.

Blasón de la Cruz
Blanca Jaitlan de Leguano
Secretaría Junta Municipal



St. Luis Fernando Vargas
Presidente
Junta Municipal





Ciudad Presidente Franco, 18 de febrero de 2026.-

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL N° 1316/26, "POR LA CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN N° 494/26 IM QUE ADJUDICA A LA EMPRESA CONSTRUMAQ SUR SRL, EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO AL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 03/2025 PARA LA AMPLIACIÓN DE LA AVDA. BERNARDINO CABALLERO, CONSTRUCCIÓN DE PÓRTICO DE ACCESO, VEREDA, ALCANTARILLA E ILUMINACIÓN" (AD-REFERÉNDUM) ID N° 477.896".
COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.-



Abg. RAMÓN VIVEROS GUILLEN
Secretario General



Ing. ROQUE HERNÁN GODOY JARA
Intendente Municipal